



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ACUERDO

“10º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los asuntos que a continuación se detallan:

10º Bis.4) ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO ARTÍSTICO Y EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2015-2016”.-

ÚLTIMO ANTECEDENTE.- Acuerdo de este Órgano de gobierno de fecha 28 de octubre pasado, cuya parte dispositiva dice:

“De conformidad con la propuesta que a la vista de lo anterior formula la Junta de Contratación; esta Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Admitir a los seis (6) licitadores presentados en el procedimiento.

Segundo: Clasificar, a la vista de la valoración y puntuación obtenida por cada uno de ellos, a los licitadores admitidos en el siguiente orden de puntuación:

- 1. ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A. con un total de 71,09 puntos.**
- 2. BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A. con un total de 64,59 puntos.**
- 3. ILUMINACIONES RIVAS, S.A. con un total de 58,95 puntos.**
- 4. ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L., con un total de 49,13 puntos.**
- 5. ELECNOR, S.A. con un total de 49,07 puntos.**
- 6. ELECTRICIDAD GREMACA, S.L. con un total de 9,62 puntos.**

Tercero: Requerir a la empresa “ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.”, para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a. Depósito de la garantía definitiva en el importe de 5.289,26.- euros.**
- b. Liquidación provisional por gastos de publicación (BOP de Toledo): 146,40.- euros.**
- c. Certificado de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.”**

Cumplimentados por la empresa “ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.”, los extremos requeridos, la Unidad Gestora de Festejos formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura con fiscalización conforme (con observaciones) por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 3834.

Habida cuenta de lo expuesto, y de conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Contratación reunida en fecha 22 de octubre de 2015, una vez cumplimentados los trámites anteriores y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- **Adjudicar el contrato relativo a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO ARTÍSTICO Y EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2015-2016”, a favor de “ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.”, dado que cumple todas las cláusulas del Pliego y es la que ha obtenido la mayor puntuación en su oferta; en las siguientes condiciones:**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Precio: 105.785,12.- euros de principal, más 22.214,88.- euros de IVA (128.000.- Euros en total).
- Para Instalación de alumbrado artístico y extraordinario de Navidad 2015-2016.
- Plazo de ejecución: Los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario de Navidad deberán estar finalizados el día 1 de diciembre de 2015. El desmontaje y retirada del material deberá estar concluido el día 8 de febrero de 2016.
- Condiciones de adjudicación: Las que se recogen en su oferta presentada.
- Mejoras presentadas:
 - nueve (9) unidades de figuras jardín fabricadas en mimbre e iluminadas con lámparas led.
 - Cinco (5) unidades Farolas con motivos de led.
 - Iluminación de tres (3) árboles con cordones de micro-lámparas de bajo consumo.Todo ello; sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal al tratarse de un gasto de carácter anticipado.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

